

**Resolución**

Nº 18/08818

Expediente

2018-81-1020-03009

Fecha

21/12/2018

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 2018-61 cuyo objeto es la compra con traslado y colocación de 1044 m2 de pavimento de caucho antigolpe ,antideslizante y antihongos, para la construcción de rincones infantiles de primera infancia a instalarse en 29 plazas dentro de los 30 Municipios del departamento ,solicitado por Gobierno y Administración, tramitada en expediente 2018-81-1020-003009;

RESULTANDO:

I) que se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 19 de setiembre de 2018, entre otros, dejando constancia en actuación N° 7;

II) que se presentan las propuestas de las siguientes empresas: METROPOLITANA S.A, PARAMAGON S.A , empresa unipersonal GOLDSZTEIN MUCHINIK, DIEGO, (JUSTPLAY), PLAMET LTDA, FCS LTDA y NATURPLUS S.A (NATURALFLEX);

CONSIDERANDO:

I) que Dirección de Espacios Públicos, en actuación N°11 presenta su informe técnico una vez estudiadas las propuestas, con cuadro comparativo en base al precio, calidad, plazo de ejecución , entre otros y resumen de ofertas, indicando las observaciones en cada caso y sugiriendo la adjudicación dando sus argumentos, todo ello conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares.-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones , analizando el pliego, las ofertas recibidas y el informe de la Dirección de Espacios Públicos, se expide en actuación N° 12 respecto a la recomendación de adjudicación, a la propuesta que se entiende cumple con las bases del llamado, obtuvo la mejor evaluación, siendo la mas conveniente para la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 2018-61 para la compra con traslado y colocación de 1044 m2 de pavimento de caucho antigolpe ,antideslizante y antihongos, para la construcción de rincones infantiles de primera infancia a instalarse en 29 plazas dentro de los 30 Municipios del departamento, a la empresa PLAMET LTDA., como surge de los correspondientes informes.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Gobierno y Administración y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución del Intendente Nº 18/08818 - 21/12/2018

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**